



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120200008100

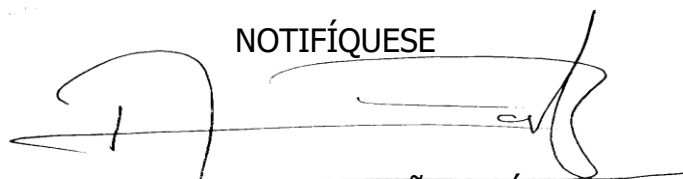
Decisión. Incorpora escrito

Requiere poderdante para que direcciona escrito

De cara a lo manifestado por el Representante legal de la ESE Hospital San Antonio de Tarazá, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el escrito al expediente sin trámite toda vez que el proceso de marras fue remitido desde el año pasado por falta de Jurisdicción a los Juzgado Administrativos Reparto de la ciudad de Medellín.

Por lo anterior, se requiere a la demandada ESE Hospital San Antonio de Tarazá, para que direcciona los anteriores documentos al juzgado administrativo que en la actualidad conoce del proceso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 977e3181b5fa854f0db3b3a778e66baacd255d378b7533d4d0d2895536c69d09

Documento generado en 09/08/2022 06:51:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>